

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.475

Lunes 15 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2822759

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE
AL PROYECTO “PARQUE FOTOVOLTAICO MINERU SOLAR” CUYO TITULAR ES
MINERU SOLAR SpA

(Extracto)

De acuerdo con los Arts. 45 inciso final, 48 y 55, todos de la ley N° 19.880, se comunica respecto del procedimiento de evaluación ambiental del proyecto “Parque Fotovoltaico Mineru Solar”, que la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202699101535 de 1 de junio de 2026, resolvió recurso de reclamación en contra de la resolución exenta N° 202507001155, de fecha 1 de diciembre de 2025, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Maule.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

- Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Huérfanos N° 670, piso 13, Santiago.
- Sitio web www.sea.gob.cl.

Arturo Farías Alcaíno, Director Ejecutivo, Servicio de Evaluación Ambiental.